

**EJECUTIVO – C1**

**RADICACIÓN No. 680014003-023-2019-00339-00**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el presente expediente, informándole que la apoderada de la parte demandante solicita seguir adelante la ejecución allegando la constancia y certificación de envío correspondiente a la notificación personal electrónica de los demandados, para lo que estime proveer. (AT)

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA**  
SECRETARIA



**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y los memoriales allegados por la apoderada de la parte demandante, sería del caso dar continuidad al trámite procesal correspondiente, sin embargo, no se vislumbra ni se menciona la forma en la que se obtuvo el correo electrónico de cada demandado y mucho menos se allegan las pruebas o evidencias correspondientes a ello, siendo requisitos previstos por el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020<sup>1</sup> así las cosas, este Despacho advierte la necesidad de **REQUERIR** a la parte interesada para que en atención a las previsiones de la norma en mención, informe como obtuvo el canal digital de cada demandado y aporte todos los soportes a que haya lugar.

O de ser el caso, se **EXHORTA** a la parte interesada para que continúe con el trámite de notificación de los ejecutados a la dirección “*finca Villamaría vereda tabacal de los Santos – Santander*” lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 291 y s.s. del C.G.P., en tratándose de la dirección física.

**NOTIFÍQUESE,**

**JESÚS ALFONSO OQUENDO MONSALVE**  
**JUEZ**

---

<sup>1</sup> De ser el caso, deberá la parte interesada allegar al dossier prueba del envío y recepción en el correo electrónico de la persona por notificar de:

- a. *mensaje de datos* donde se indique fecha de la/s providencia/s, clase de proceso, identificación de las partes, dirección física y de correo electrónico del Despacho, término a partir del cual se entiende surtida la notificación y demás información pertinente; así como,
- b. *copia digital* de (i) *demanda*, (ii) *anexos*, (iii) *providencia/s a notificar*.

Adicionalmente, se indicará al Despacho la forma como se obtuvo el correo electrónico y se allegarán las evidencias correspondientes.

